

MENDOZA, 26 SET 2016

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 27222/2016, en la que el señor Luciano Nicolás ARLANDIS, solicita se le reconozcan asignaturas, correspondientes al Curso de Nivelación - Ingreso 2017;

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se fundamenta en el hecho de que el señor ARLANDIS, aspirante inscripto en el Curso de Nivelación para el Ingreso 2017 a esta Facultad en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación, fue alumno regular hasta el 31 de marzo de 2010, de la Carrera de Ingeniería Industrial de esta Casa de Estudios.

Que el señor ARLANDIS presenta, a fs. 2 de la presente actuación, la Certificación donde consta que rindió y aprobó las asignaturas “Análisis Matemático I”, “Álgebra” y “Geometría Analítica”.

Que, de acuerdo a lo detallado precedentemente, la Comisión de Ingreso, aconseja dar por aprobada al alumno ARLANDIS la asignatura “Matemática” (Parte A y B), como así también dispuso que el citado aspirante deberá acreditar los módulos “Confrontación Vocacional”, “Programa ALFIN y de Biblioteca” y “Ambientación Universitaria” para completar el ingreso a esta Casa de Estudios.

Lo informado por Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Disponer la aprobación de la asignatura “Matemática” (Parte A y B), correspondiente al Curso de Nivelación – Ingreso 2017 – para la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación, al señor Luciano Nicolás ARLANDIS (DNI: 35.878.184).

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el señor ARLANDIS deberá acreditar los módulos que se mencionan a continuación, para completar el ingreso a la Facultad de Ingeniería:

- Confrontación Vocacional
- Programa ALFIN y de Biblioteca
- Ambientación Universitaria

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

RESOLUCIÓN – FI N° 438 / 16